I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

NUMERO DE PERMISO
4242/2023
FECHA DE APROBACION
17-04-2023
ROL SII
864-026

REGIóN METROPOLITANA

URBANO [X] RURAL [-]

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166° y su Ordenanza General.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 134/2021

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 1008/2021 emitido con fecha 06/07/2021

e) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria (cuando corresponda)

RESUELVO:

1) Otorgar permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda social para el predio ubicado en calle / avenida / camino PJE. DIRIGENTE VICTOR CIFUENTES POBLETE Nº 3132 Sitio 204 Manzana F localidad o loteo LAS CASAS DE CERRILLOS sector URBANO comuna de CERRILLOS aprobado los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS en este permiso.

2) Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JIMMY ALFONSO ZAPATA IBARRA	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
GEMITA SOLAR IBARRA	[illegible]
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	---

4) CARACTERISTICAS PRINCIPALES.

SUPERFICIE DEL PERMISO (m2)	72,83	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	124,00	NUMERO DE PISOS	02

5) Pago de Derechos.

PRESUPUESTO					$	12.075.942
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50 / 0,50 %	$	183.139
REBAJA DE DERECHOS (A LO MENOS 50%)				(-)	$	91.570
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	----	DE FECHA	---- (-)	$	0
TOTAL A PAGAR					$	91.570
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	3766-0	DE FECHA			17/04/2023
LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	BOLETA Nº	----	TOTAL APAGAR			----

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del permiso.

1.-Cumple con el valor de Tasación Inferior a 520 UF de la vivienda original aprobada según P.E.1075/04 Y N° R.F. N°150/04. / 2.Los derechos municipales están rebajados en un 50% de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 166°de la Ley General de Urbanismo y Construcciones./ 3..Conforme al artículo 5.2.6., Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras / 4.-conforme el ART. 1.2.1. OGUC.previo al inicio de las obras, se deberá acreditar ante esta Dirección de Obras Municipales el Profesional Constructor.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

/GEC//NTS/Rac.